



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL
TRASLADO ARTICULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

CLASE DE PROCESO:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

TERMINO:

VERBAL – RECUSACION

YANETH RODRIGUEZ SALINAS

ARMANDO BUENO MACIAS

TRES (3) DIAS EN SECRETARIA A DISPOSICION
DE LA OTRA PARTE (ART. 110 C.G.P.)

HOY VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2021, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL ESCRITO DE NULIDAD PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR TRES (3) DIAS CON EL FIN QUE ESBOSE UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO, SI ASI LO CONSIDERA. TERMINO QUE INICIA DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL VEINTICUATRO (24) HASTA, EL VEINTISEIS (26) DEL MISMO MES Y AÑO AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL (ART. 110 C.G.P.)

EL PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL ESCRITO DE NULIDAD, DEBERÁ ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscfrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
SECRETARIA GENERAL.